

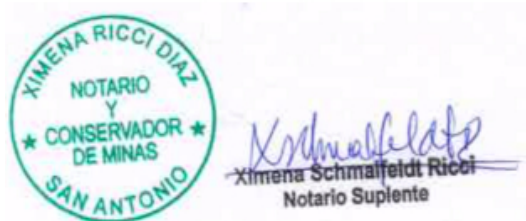
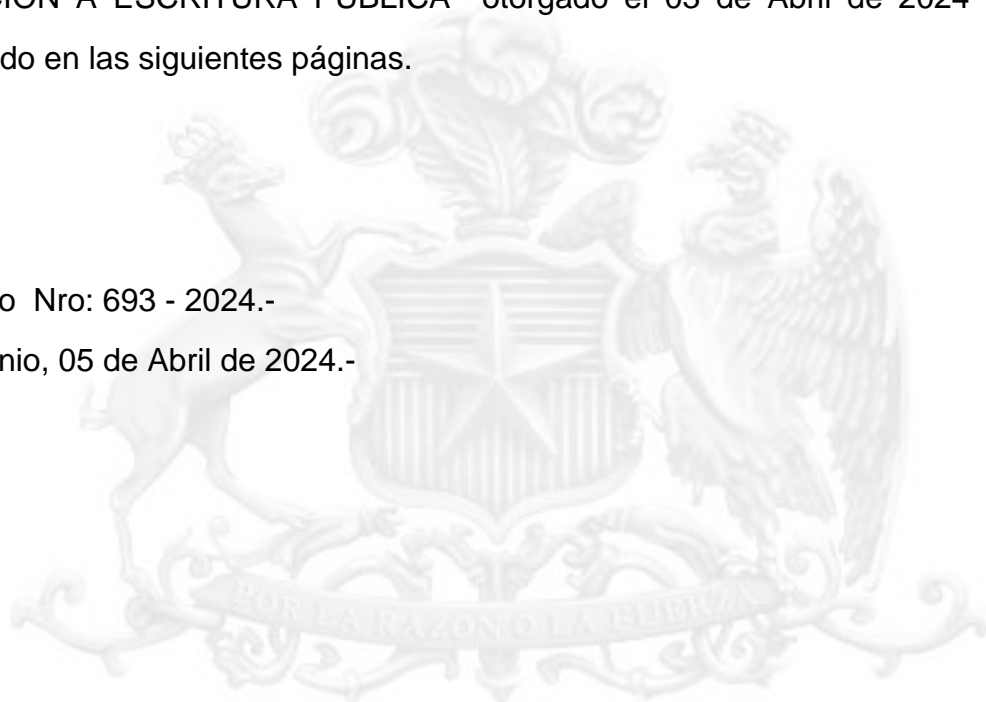


## Notario San Antonio Ximena Patricia Ricci Diaz

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 03 de Abril de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 693 - 2024.-

San Antonio, 05 de Abril de 2024.-



123456819943  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456819943.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71xriccid&ndoc=123456819943>.- .-

CUR Nro: F4803-123456819943.-

XIMENA RICCI DIAZ

PRIMERA NOTARIA  
Y CONSERVADOR DE MINAS  
SAN ANTONIO



REPERTORIO N° 693-2024

**REDUCCIÓN**

**ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO DE AMPSA**

\*\*\*\*\*JC

En San Antonio, República de Chile, tres de abril del dos mil veinticuatro, ante mí **XIMENA SCHMALFELDT RICCI**, Abogado y Notario Público Suplente de la Titular doña Ximena Ricci Diaz, nombrada por Decreto Judicial de veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, del Primer Juzgado de Letras de San Antonio, y con oficio en Avenida Barros Luco número mil setecientos cuarenta y nueve, San Antonio, comparece **PILAR AMALIA CERÓN LOYOLA**, chilena, secretaria, soltera, cédula nacional de identidad y rol único tributario número Diecisiete millones noventa y nueve mil trescientos setenta y dos guion uno, con domicilio en Desiderio Argandoña Pérez, número mi sesenta y cinco, departamento doscientos cincuenta y cuatro, Comuna y Provincia de San Antonio,, quien debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública **ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO DE AMPSA**, que se indica a continuación: **En San Antonio, a diecinueve de Febrero**





de dos mil veinticuatro, y siendo las dieciocho cuarenta y cinco horas, se da inicio a la reunión de Directorio de AMPSA., con la presencia de las y los señores Alcalde las comunas asociadas: don **DINO LOTITO FLORES** Alcalde de la I. Municipalidad de Santo Domingo, doña **CONSTANZA LIZANA SIERRA** Alcaldesa de la I. Municipalidad de San Antonio, don **ALFONSO MUÑOZ ARAVENA** Alcalde la I. Municipalidad de El Tabo, don **JOSÉ JOFRE BUSTOS** Alcalde Municipalidad de El Quisco, y don **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA** Alcalde Municipalidad Algarrobo, los señores concejales; **HARRY ÁLVAREZ ALBALLAY** de la Comuna de Algarrobo, don **MANUEL MEZA HINOJOSA** Concejel de la Comuna de San Antonio, y don **FERNANDO CORNEJO UGARTE** Concejel Comuna Santo Domingo, los Asesores Municipales don **JULIO ESCOBAR** Director Jurídico de la I. Municipalidad de El Quisco y don **PATRICIO LAGOS CORTEZ** Director Jurídico Municipalidad El Tabo, y los colaboradores de AMPSA don **FRANCISCO AHUMADA** Abogado Juridico de AMPSA, y doña **PILAR CERÓN LOYOLA** Secretaria Técnica Administrativa de AMPSA. Se deja constancia que nuestros asociados de Cartagena no asisten a la convocatoria, ni su alcalde don **RODRIGO GARCIA TAPIA** o algún representante, facultado para el efecto. **PRIMER TEMA A TRATAR;** DESIGNACIÓN DE NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO DE AMPSA. El Presidente del Directorio. Don **JOSÉ JOFRE BUSTOS** señal que el único nombre propuesta para ocupar el cargo



# XIMENA RICCI DIAZ

PRIMERA NOTARIA  
Y CONSERVADOR DE MINAS  
SAN ANTONIO



de Secretario Ejecutivo de AMPSA es el Sr. OCTAVIO WERCHES CEPEDA, C.I. número diez millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho guion cuatro, quien en la sesión de la reunión anterior, citada para este efecto y celebrada en dependencias de la I. Municipalidad de El Tabo, no contó con el quórum necesario para votar la moción, si para sesionar, donde se presentó el Sr. OCTAVIO WERCHES CEPEDA, en esa oportunidad hablo brevemente de su experiencia laboral en cargos similares pero en otras comunas y la importancia del Asociativismo y la Gobernanza Territorial; a su vez manifestó que ha trabajado con algunos alcaldes de la provincia de San Antonio le conocen y por ende su forma de trabajo, así también es consciente del gran desafío de liderar esta Asociación y de poder darle un orden y funcionamiento de acuerdo a lo requerido, dentro del marco legal y jurídico, de acuerdo a la normativa vigente y de probidad que deben regir a las Asociaciones. Ante esta explicación y no habiendo más propuestas de candidatos al cargo, se somete a Votación la designación del Señor OCTAVIO WERCHES CEPEDA como nuevo **SECRETARIO EJECUTIVO DE AMPSA. EN VOTACION; SANTO DOMINGO: Aprueba. SAN ANTONIO: Aprueba. EL TABO: Aprueba. EL QUISCO: Aprueba. ALGARROBO: Aprueba. CARTAGENA: Ausente. ACUERDO; SE APRUEBA, por la UNANIMIDAD del Directorio Presente.** Habiendo mayoría de aprobación los miembros del directorio que componen AMPSA. **Se aprueba la**

Pag: 4/9



Certificado N°  
123456819943  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





**Designación y Contratación de don OCTAVIO WERCHES CEPEDA, como SECRETARIO EJECUTIVO de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio, AMPSA.** Pide la palabra, la VICEPRESIDENTA de AMPSA, La Sra. CONSTANZA LIZANA SIERRA, quien solicita que quede en acta, que se requiere al nuevo Secretario Ejecutivo ordene todo lo que respecta a la Asociación, que establezca un plan de trabajo administrativo dentro de AMPSA, y que también se trabaje en la propuesta de Los estatutos para la asociación. Solicitando que se envíe un cuadro comparativo entre los actuales estatutos v/s la propuesta, más simple que el que se envió. Así también periodicidad de reuniones, ojala cada dos meses y participación con los equipos técnicos de las municipalidades, para no ir dejando los convenios y lograr mejor trabajo en conjunto. El PRESIDENTE de AMPSA, Sr. JOSÉ JOFRE BUSTOS propone coordinar una reunión con los directores jurídicos de cada municipalidad para que debatan la propuesta de estatutos; luego cada director jurídico conversará con cada alcalde sobre el resultado de esa reunión. Ya teniendo la propuesta final someterla a votación en asamblea. El Sr. MARCO A. GONZÁLEZ CANDIA, PRIMER DIRECTOR de AMPSA, sugiere en base a lo planteado por la Vicepresidenta que se establezca una periodicidad en las reuniones, que presente proyectos o temas a tratar en el corto y mediano plazo y que ojala la propuesta de estatutos no deje cabos sueltos en lo que respecta a los controles y al compromiso



# XIMENA RICCI DIAZ

PRIMERA NOTARIA  
Y CONSERVADOR DE MINAS  
SAN ANTONIO



colaborativo provincial. Pone como ejemplo un proyecto en maquinarias que sirvan de apoyo a la funcionalidad de todas las comunas con asuntos en común, por ejemplo, incendios, limpieza de playas, entre otros. El Sr. JULIO ESCOBAR, Director Jurídico Municipalidad de El Quisco, reitera la relevancia de trabajar en un convenio colaborativo provincial a través de la Asociación. Este convenio les daría libertad de trabajar colaborativamente entre comunas. Aprovechando la instancia interviene el Sr. PATRICIO LAGOS, Director Jurídico Municipalidad de El Tabo, quien destaca que hay municipalidades miembros de AMPSA que no cumplen con sus obligaciones, principalmente de pagos. Solicita en la modificación de estatutos se establezcan y concreten sanciones. Ya que hay municipalidades que se ven beneficiadas con los convenios AMPSA, pero con recursos que otros municipios aportan; principalmente pago de cuotas sociales. A su vez destaca que es un tema comentado en el concejo municipal. Sugiere también que se establezca en los estatutos los roles del directorio, tanto alcaldes como concejales; la participación de todos en reunión y/o actividades de la Asociación. El SECRETARIO de AMPSA Sr DINO LOTITO FLORES, pide disciplina en retroalimentación de información para que no se rompan los compromisos tomados y aprobados por el directorio. Por eso destaca que se incluya a los concejales en este rol. El PRESIDENTE de AMPSA, Don JOSÉ JOFRE BUSTOS, llama a cumplir al compromiso de los

Pag: 6/9



Certificado Nº  
123456819943  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





participantes, tanto alcaldes como concejales delegados. Que se note el compromiso de trabajar en conjunto, sobre todo con los equipos técnicos municipales. Pero por sobre todo cumplan con los compromisos de pagos. Se Acuerda que el Sr. OCTAVIO WERCHES CEPEDA, parte con sus funciones el uno de marzo de dos mil veinticuatro, con una renta bruta de dos millones ciento cuarenta y dos mil pesos y con un contrato regido por el código del trabajo con un plazo de ocho meses, para ir evaluando el desempeño. **POR ULTIMO**, sin haber más observaciones se somete a aprobación la presente acta y su transcripción a Escritura Pública de lo obrado. **ACUERDO; SE APRUEBA**, por la UNANIMIDAD del Directorio, el acta, para su Escritura Pública. El Presidente levanta y da por terminada la REUNIÓN DE SESIÓN DE DIRECTORIO de AMPSA, a las diecinueve veintisiete horas. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE. DA FE DE LO OBRADO;** La Secretaria Técnica Administrativa de AMPSA, Doña **PILAR AMALIA CERÓN LOYOLA**, Quien Estampa TIMBRE y su FIRMA, y se le faculta para efectos de reducir a escritura pública la presente Acta. **JOSE JOFRE BUSTOS.** PRESIDENTE DE AMPSA. **CONSTANZA LIZANA SIERRA.** VICEPRESIDENTA DE AMPSA. **ALFONSO MUÑOZ ARAVENA** TESORERO DE AMPSA. **DINO LOTITO FLORES** SECRETARIO DE AMPSA. **MARCO A. GONZÁLEZ CANDIA.** PRIMER DIRECTOR DE AMPSA. **PILAR AMALIA CERÓN LOYOLA** Diecisiete millones noventa y nueve mil



**XIMENA RICCI DIAZ**

PRIMERA NOTARIA  
Y CONSERVADOR DE MINAS  
SAN ANTONIO



trescientos setenta y dos guion uno. En comprobante y previa  
lectura firma la compareciente. Se dan copias. Doy fe.-

  
**PILAR AMALIA CERÓN LOYOLA**



**Ximena Schmelfeldt Ricci**  
Notaria Suplente







XIMENA RICCI DIAZ

NOTARIO  
CONSERVADOR DE BIENES  
DE INMUEBLES

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina Notarial de Ximena Ricci Diaz, San Antonio, Chile.

*Ximena Ricci Diaz*  
ESTRATEGIA ERRORES LOGICA

**INUTILIZADA  
ESTA CARILLA**



Certificado  
123456819943  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

